

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2024 fue la suma de \$42.190.713.000.

Que mediante Decreto Distrital No. 147 del 30 de abril de 2024 se efectuó una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2024 del DADEP por valor de \$174.056.614, quedando un presupuesto disponible de \$42.016.656.386.

Que mediante Decreto Distrital No. 331 del 26 de septiembre de 2024 se efectuó una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2024 del DADEP por valor de \$2.053.456.598, de igual forma se efectuó una adición por valor de \$2.000.000.000, quedando un presupuesto disponible de \$41.963.199.788.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de servicios por valor de \$1.200.000, del rubro Derechos de uso de programas informáticos al rubro de Servicios de inspección técnica de vehículos de transporte terrestre, para sufragar los gastos de peritaje detallado a dos (2) vehículos de la entidad, según la solicitud radicada con el No 20244050047033 de fecha 17 de octubre de 2024.

Que atendiendo lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021, a través de la cual “Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizara la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$1.200.000, con la afectación correspondiente (Contracréditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

Continuación de la Resolución N° 418 de fecha 24 OCT 2024

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2024, por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000) así:

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	1.200.000
O21	Funcionamiento	1.200.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	1.200.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	1.200.000
O2120202	Adquisición de servicios	1.200.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y	1.200.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	1.200.000
O21202020070373311	Derechos de uso de programas informáticos	1.200.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		1.200.000
CRÉDITO		
O2	GASTOS	1.200.000
O21	Funcionamiento	1.200.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	1.200.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	1.200.000
O2120202	Adquisición de servicios	1.200.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.200.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	1.200.000
O21202020080383444	Servicios de inspección técnica de vehículos de transporte terrestre	1.200.000
TOTAL CRÉDITO		1.200.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 24 OCT 2024



LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC
Revisó: Ivone Irene Rodríguez Silva- Profesional Contratista Recursos Físicos SGC
Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez - Subdirector de Gestión Corporativa
Fecha: Octubre 2024
Código de archivo: 400170